ADENDA N° 1
CONTRATO N° 50/2020

REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE CARAYAO - PLURIANUAL

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejo Ríos Medina con cedula de identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma KUARAHY CONSTRUCTORA, domiciliada en la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Armando Ariel González Cáceres, con Cédula de Identidad N° 3.775.703, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 1 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE CARAYAO - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la ADENDA N° 1 de la AMPLIACION DEL CONTRATO DE REMODELACIÓN DE HOSPITAL DE CARAYAO - PLURIANUAL", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 50/2020;
(b) La resolución de ampliación del Contrato emitida por la Contratante;
(c) Planilla de Ampliación y Dictamen;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.280.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3.263/2020.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	Aberturas metálicas y de madera				
	Contramarco de madera	ml	225	13.000	2.925.000
	Provisión de cerradura soprano	unid	10	185.000	1.850.000
	Techo				
	Techo de chapa con Isopanel	m2	455	84.000	38.220.000
	Instalación electica				
	Provisión y colocación de ventiladores de techo	unid	3	580.000	1.740.000
	Varios				
	Muebles de cocina	Global	1	4.700.000	4.700.000
	Depósito 3,50*6	Global	1	29.500.000	29.500.000
				Total	**78.935.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes setenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los 21 días del mes de setiembre del año 2.021.----------

Armando Ariel Gonzalez
Proveedor

Don Alejo Ríos Medina
Contratante

Kuaraí Constructora RUC 80...

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. CAAGUAZÚ Paraguay